

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución C.S. N° 1195/09 mediante la cual se aprobó el Programa de Becas Cofinanciadas para la Formación de Doctores en Áreas Tecnológicas Prioritarias, y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional Rosario solicita que, en el marco del mencionado Programa, se le otorgue a la Ing. Ana Marisa ARIAS una beca para cursar estudios de doctorado en la Universidad.

Que el Comité de Becas, designado por Resolución C.S. N° 8/13, evaluó favorablemente la presentación.

Que, notificada la postulante, envió su aceptación de la beca otorgada.

Que la Facultad Regional Rosario se propone como cofinanciador de la beca, por lo cual se hará cargo del 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) de estipendio correspondiente.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado ratificó el otorgamiento de la beca en cuestión y aconsejó la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

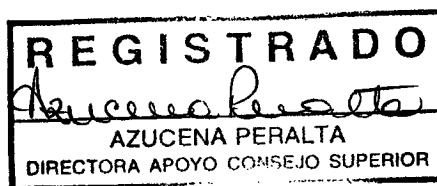
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar una beca para cursar estudios de doctorado a la Ing. Ana Marisa ARIAS (DNI: 31.831.785) de la Facultad Regional Rosario, de acuerdo con lo estipulado en





la Resolución C.S. N° 1195/09.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología a través de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad el seguimiento de la aplicación de la presente resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad la tarea de asegurar el financiamiento y la ejecución de las becas asignadas mediante la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 268/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior